



INFORME SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACION 2021- I SEMESTRE 2022

Julio 2022

Tabla de contenido

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	INTRODUCCION.....	4
III.	LIMITACIONES DEL INFORME.....	5
IV.	RESULTADOS GENERALES	5
	A) SITUACIÓN DE ACCIONES PROPUESTAS EN EL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EJECUTAR EN EL 2022.	5
	B) LAS ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS Y REPORTADAS EN EL SISTEMA SON:	8
	C) PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2022 (INGRESO DE INFORMACIÓN).....	9
V.	CONCLUSIONES.....	9
VI.	RECOMENDACIONES:	10
	REFERENCIAS.....	11

I. PRESENTACIÓN

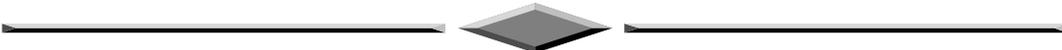
Para: Ministra de Agricultura y Ganadería
Comisión Gerencial de Control Interno -copia digital
Titulares Subordinados – copia digital

DE: Marta Chaves Pérez
Planificación Institucional - Control Interno Institucional

V. B. Adrián Gómez Díaz
Jefe Planificación Institucional

FECHA: 15 de julio del 2022

Asunto: Informe sobre el Seguimiento del I Semestre 2022 y resultados de las acciones de mejora propuestas en la Autoevaluación 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).



Objetivo del Informe

Informar al Jerarca institucional, a los titulares subordinados y al resto del personal del MAG sobre el seguimiento -al primer semestre del 2022- de la ejecución de las acciones de mejora propuestas en la autoevaluación 2021 analizado en el Informe No. 002-2022 de Diagnóstico de la Autoevaluación 2021, en aras del fortalecimiento del control interno institucional y del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Control Interno 8292.

Fuentes de Información

Para la realización del presente informe se consultaron las siguientes fuentes:

Escritas:

- Ley General de Control Interno N°8292
- Sistema Informático Synergy:
<http://sistemas.mag.go.cr/SistemaAutoevaluacion/Bienvenida.aspx>
- Informe No. 2-2022, Diagnóstico de Autoevaluación 2021

II. INTRODUCCION

La Autoevaluación, como ejercicio diagnóstico de las áreas en las que existen oportunidades de mejora, abre a la institución un abanico de posibilidades de planteamiento de mejoras, en su gran mayoría realistas, y que tienden a asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos del área en cuestión.

No obstante, dentro del ciclo de actividades propias de la administración el diagnóstico es importante, pero carece de sentido sin el seguimiento apropiado ya que es el que asegura que se están cumpliendo las actividades y sus plazos para fortalecer el control interno y sus objetivos de protección al patrimonio y calidad en el servicio.

Para la elaboración del presente documento se utilizó la información que arroja el sistema Informático de autoevaluación del MAG con corte al 30 de junio del 2022. En él se pueden determinar las acciones de mejora que cada dependencia propuso y el grado de avance que se presentó en el primer semestre del año, según lo indicado en el *Informe No. 2-2022 Diagnóstico de la Autoevaluación 2021*.

Además, se visualiza el cumplimiento y la justificación brindada por las personas designadas como responsables en las acciones de mejora en caso de incumplimiento.

Como parte del apoyo y acompañamiento que se brinda por parte de Control Interno Institucional, se realizó reunión de Enlaces de Control Interno y Jefaturas, así como envío de correos de “alerta” por parte del sistema que emite correos de vencimiento de las acciones a cada uno de los responsables de su ejecución, a fin de que posean otro control de seguimiento en la ejecución de las acciones a su cargo.

Alcance del informe

Este informe abarca la totalidad de dependencias del MAG que aplicaron la autoevaluación 2021, tanto del ámbito central como regional. Incluye departamentos, direcciones nacionales y regionales, oficinas del Despacho y las oficinas subordinadas a él.

En el desarrollo de este informe se presenta el seguimiento dado a los 77 Planes de Mejora¹ de cada instancia, las justificaciones ofrecidas, las dependencias en las que se visualiza la ejecución de las acciones en las que no se logró concretar lo solicitado y los temas que se lograron ejecutar, entre otros, para el período en estudio.

III. LIMITACIONES DEL INFORME

Al igual que lo indicado en el Informe de diagnóstico, para este período -y anteriores- se continúa con la limitante de no contar con soporte informático para actualizar el sistema a las necesidades institucionales en cuanto a la emisión de reportes que faciliten el análisis de información, ya que el único con que se cuenta es con un listado con todas las variables utilizadas al que se le debe extraer la información según la necesidad de análisis, lo que genera que la priorización de información se realice de forma manual, circunstancia que -como ya se ha indicado- aumenta el riesgo de incurrir en errores y que se generen inconsistencias en la información.

IV. RESULTADOS GENERALES

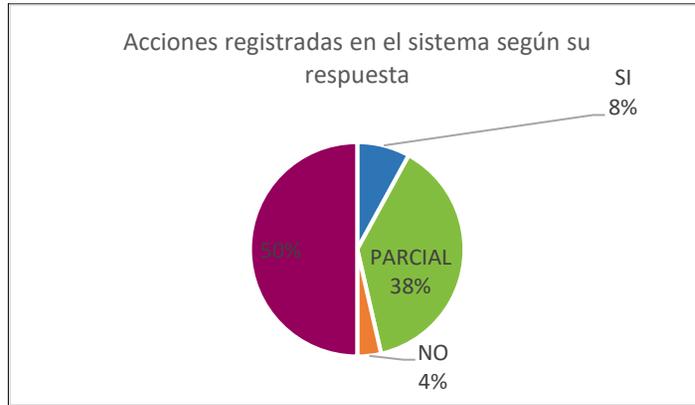
Para este período se cuenta con 77 planes de mejora cuyas acciones presentan diversas fechas de vencimiento, siendo en su mayoría a diciembre 2022.²

a) Situación de acciones Propuestas en el Sistema de Autoevaluación para ejecutar en el 2022.

Para el primer semestre del año en curso se contabilizan 307 acciones que corresponden a respuestas brindadas de forma *Afirmativa, Negativa y Parcial* y su desglose es el siguiente:

¹ Son producto de las Autoevaluaciones en las cuales se obtuvieron respuestas negativas o parciales y para las cuales se incluyeron acciones para dar cumplimiento con lo que se indica en la pregunta.

² Ver el Ver el detalle en el anexo No. 2, del listado con nombre de la instancia, acciones propuestas y responsables de su ejecución. Anexo 2 del Informe No. 2-2022 Diagnóstico de la Autoevaluación 2022.



Fuente: Sistema Informático SYNERGY

Estado de cumplimiento de las Acciones propuestas por respuestas negativas y parciales, al 30 de junio del 2022 (I Semestre)



Fuente: Sistema Informático SYNERGY



Fuente: Sistema Informático SYNERGY

Para los efectos de este informe y el seguimiento a los planes de mejora que corresponden, se dará seguimiento a las 305 acciones en las que se respondió que requerían un plan de mejora excluyendo las 2 acciones que vencen en otros años³, a las propuestas por respuestas afirmativas y las que fueron respondidas con “No Aplica (N/A)”, ya que al tener cumplimiento de lo consultado no requieren de una acción de mejora.

A continuación, se indican las instancias que propusieron 50 acciones que se encuentran vencidas al 30 de junio de este año, así como el nombre de las personas responsables de su ejecución que no indicaron avance ni justificación al respecto.

Nota: El Sistema emite varios recordatorios a los responsables de ejecutar la acción antes de su vencimiento, para que le brinden la atención requerida.

Cuadro 1.

Responsable de la Ejecución de la Acción	N. de Acciones	Nombre de la Instancia que solicita la Acción
W. Andrés Alfaro Carvajal	2	Dirección Central Occidental y Agencia de Atenas
Jimmy Ruiz Blanco	7	1 Dirección Central Occidental, Agencias: 2Grecia, 2 Santa Barbara y 2Atenas.
Ileana Ramírez Quirós	1	Agencia: Grecia
Yendri Delgado Delgado	1	Dirección Huetar Caribe
Alfredo Garita Hernández	2	Agencia: Santa Barbara
Guillermo Guillén Sánchez	1	Agencia: Corralillo
María José Robles Tencio	1	Agencia: Corralillo
José Redonet Goodridge	1	Agencia: La Tigra
María Isabel Madrigal Castro	8	Agencia: Orotina
Mauricio Nájera Quirós	4	Agencia: Carara
José Cárdenas Gutiérrez	1	Agencia: Carara
Francisco Gutiérrez Hidalgo	1	Agencia: Carara
Recaredo Mesén Zúñiga	1	Agencia: Piedras Blancas
Olga Valverde Rodríguez	1	Agencia: Chomes
Freddy Azofeifa Méndez	5	Agencia: Miramar
Fernando Vargas Pérez	2	Dirección Pacifico Central y Depto. Emprendimiento Rural
Alex Díaz Porras	1	Agencia: Cedral
Ana Lizabeth Cruz Méndez	2	Agencias: Cedral y San Mateo
César Morera Madrigal	3	Depto. de Información y Comunicación Rural
Rolando Camacho Rojas	2	Depto. de Información y Comunicación Rural

³ El seguimiento es de forma anual y todas las acciones deben realizarse en el año 2022.

Ludovyka Chaves Varela	1	Oficina Jacó
Leda Ramos Falcón	2	Agencia: San Mateo

De las 50 acciones con fecha de cumplimiento al 30 junio del 2022, solamente 7 acciones se realizaron al 100% con la justificación respectiva.

Cuadro 2

Responsable de la Ejecución de la Acción	N. de Acciones	Nombre de la Instancia que solicita la Acción
José Claudio Fallas Cortés	1	Dirección Administrativa Financiera
Carlos Alpízar Solórzano	1	Agencia: Parrita
Lucia Méndez Vado	1	Agencia: Parrita
Jose Oswaldo Elizondo Guzmán	1	Agencia: Parrita
Erik Francisco Vargas Carrillo	1	Agencia: Pital
Oscar Álvarez Cordero	2	Agencia: Liberia

Cuadro 3. Nombre de las personas que realizaron el 100% o algún % de avance con la justificación correspondiente.

Responsable de la Ejecución de la Acción	N. de Acciones	Nombre de la Instancia que solicita la Acción
⁴ Cristina Rodríguez Román	1	Agencia: Ciudad Neily (Corredores)
⁵ Beatriz Corrales Porras	1	Agencia: Santa Rosa
Adrián Gómez Díaz	1	Planificación Institucional
Alexandra Álvarez Arredondo	1	Proveeduría Institucional
María Fernanda Cascante Aguilar	1	Proveeduría Institucional
Róger Chang Quirós	1	Proveeduría Institucional
⁶ Oscar Álvarez Cordero	2	Agencia: Liberia

b) Las acciones de mejora realizadas y reportadas en el sistema son:

- “Oficio AEA SR-019-2022 solicitando ajustes a PQAC en DNEA.”
- “Se realiza la acción y se archiva evidencia.”
- “tema tratado con personal en reuniones semanales. planes anotados en las minutas.”

⁴ Realizó la acción al 100%

⁵ Realizó la acción al 100%

⁶ Realizó la acción al 100%

- “la lista se realizó, el sistema da aviso, pero había mucho trabajo por esto se nos venció un día. hacemos productivas reuniones de personal los lunes e incluso otros días. se tiene en minutas.”

c) Participación de los usuarios del sistema de autoevaluación en el primer semestre del 2022 (ingreso de información)

Son 50 acciones que requerían cumplimiento al 30 de junio del 2022 para ser ejecutadas por 28 personas, de las cuales solamente 7 se muestran con avances y justificación que fueron realizadas por seis personas funcionarias. En contraposición a esto, se encuentra la participación de 7 personas usuarias dentro del sistema en cuanto a ingresar información en comentarios, reportar avances.

Las 255 acciones restantes, que tienen fecha de cumplimiento posterior al 30 de junio del 2022, se visualizan tanto en el SYNERGY, como en el Informe No. 002-2022 Diagnóstico de la Autoevaluación 2021, en el Anexo No. 2.

V. CONCLUSIONES

Que el resultado de la Autoevaluación 2022 muestra las oportunidades de mejora que las personas funcionarias del Ministerio propusieron en todos los aspectos que contemplan los componentes funcionales de la Ley de Control Interno, con un particular énfasis en Ambiente de Control -que es el componente al cual se le asignó un mayor número de preguntas en esta autoevaluación, representando el 42%-, mientras que un 32% correspondió al componente Sistemas de Información, un 10% al de Valoración de Riesgos y un 8% al de Actividades de Control y Seguimiento, lo cual permitió detectar debilidades en temas como promover la motivación y potencial del personal para la ejecución de sus actividades y el logro de los objetivos institucionales, promover el comportamiento ético, un desempeño eficaz, verificación del avance en el logro de los objetivos y metas, adquisición de insumos para la administración del riesgo de contagio y en socializar los riesgos con su personal.

Que las personas funcionarias han establecido, como fecha de vencimiento de las acciones de mejora, el último mes del año salvo algunas excepciones. Esto genera la oportunidad de realizar en el segundo semestre del presente año todas aquellas acciones que a la fecha no se han ejecutado.

Que, para finales de junio 2022, habían sido propuestas para finalizar 50 acciones, de las cuales se reportó el avance de solamente 7 de ellas y las demás se reportan sin ningún cumplimiento ni justificación.

Que la ausencia de seguimiento a esas acciones al 30 de junio 2022, tal como fueron propuestas, debilita el control interno tanto en la respectiva unidad organizacional como en la institución como un todo.

Que al ser solamente un mes y medio el período que cubre este seguimiento, no se visualiza un avance importante, en la ejecución de las acciones propuestas.

Que el personal recibe los correos de “Alertas de los sistemas de control interno” y aun así no realizan la respectiva justificación del estado de las acciones bajo su responsabilidad, quedando pendientes o vencidas, lo cual debilita el Sistema de Control Interno Institucional.

VI. RECOMENDACIONES:

A la Jerarca:

Instruir a los Titulares Subordinados sobre su responsabilidad de instaurar una metodología de trabajo que permita ejecutar las acciones propuestas por cada uno, y de esta manera lograr que el mejoramiento del Sistema de Control Interno en sus centros de trabajo se refleje a nivel institucional.

A la Comisión Gerencial de Control Interno:

- Analizar los resultados obtenidos con el fin de dar seguimiento a la estrategia para integrar las acciones de mejora que recaen en procesos liderados desde el nivel central, como, por ejemplo:
 - 1) Capacitación en servicio al cliente, control interno, Código de Ética y valores institucionales, valor público, entre otras.
 2. Dar seguimiento a la administración de recursos para la administración de riesgos mediante la Comisión de Presupuesto institucional.
- Proponer a los Titulares Subordinados un proceso vigoroso y sostenido de seguimiento de las acciones de mejora producto de los planes propuestos este año.
- Articular las acciones de mejora en cuanto a temas de Estrategia y Estructura, Liderazgo, Procesos e Información, Competencias y Equipo con las mejoras por

realizar en la institución detectadas en el Índice de Capacidad de Gestión (ICG)⁷ del año anterior, enviado a la Contraloría General de la República.

A los titulares subordinados:

- Continuar con la recomendación brindada en cuanto a retomar las acciones de mejora propuestas en la Autoevaluación 2021 para su inclusión en los planes de trabajo, de manera que se realice su ejecución conforme a las tareas cotidianas en su centro laboral y fortalecer el Sistema de Control Interno a nivel institucional.
- Utilizar el Sistema informático Synergy (Autoevaluación) como una herramienta de gestión de consulta que les permita realizar el análisis de las acciones que han logrado gestionar y las mejoras que se han producido en su dependencia en procura de mejorar la gestión institucional, así como también dar respuesta a las modificaciones que solicitan las personas funcionarias a quienes se les asignó una acción en el sistema que no corresponden o que no son claras para su ejecución.
- Cumplir con lo indicado por el jerarca institucional sobre la obligación de todo el personal de dar cumplimiento al uso y seguimiento de los instrumentos de control interno institucional como referencia en la evaluación del desempeño de las personas funcionarias a su cargo.
- Socializar con el personal a su cargo su Plan de Mejora y los avances que se tienen a la fecha, a fin de promover el compromiso de cumplimiento en la ejecución de dichas acciones.

A todo el personal de las instancias analizadas en este informe:

- Formar parte activa del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional mediante su compromiso y seguimiento de las acciones que corresponden a dicho fin, y generar un ambiente en pro de la mejora de los procesos de sus dependencias y de la sana administración.

Referencias

Sistema de Autoevaluación en la dirección electrónica:

<http://sistemas.mag.go.cr/SistemaAutoevaluacion/Bienvenida.aspx>

⁷ El Índice de Capacidad de Gestión (ICG) es un instrumento que mide el nivel de preparación que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público del año 2021.

Informe No. 2-2022 Diagnóstico de Autoevaluación 2022 en la dirección electrónica:
https://www.mag.go.cr/transparencia/control_interno.html#HERMES_TABS_1_3